

INFORME DE COMPUTOS PERIODO EXTRAORDINARIO DE NOMINACIONES MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III-IV REGIONES REPRESENTANTES DEL <u>SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, TERCER CARGO</u>.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 23 de diciembre de 2015, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. Nº 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 2944 y modificada por la Resolución Exenta N° 3322 ambas del 2015 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación del periodo extraordinario de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española III-IV Regiones, correspondiente al tercer cargo sector industrial declarado vacante mediante Resolución Exenta N° 1723 y rectificada por la Resolución Exenta N° 1925 ambas del 2015 y de esta Subsecretaría, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.



- 3.- Resolución Exenta N° 423 del 11 de febrero de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española III-IV Regiones.
- 4.- Resolución Exenta N° 1723 del 25 de junio rectificada por la Resolución exenta N° 1925 del 15 de julio, ambas del 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que oficializa nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado del comité de manejo de Anchoveta y Sardina española III-IV Regiones.
- 5- Resolución Exenta N° 2435 del 03 de septiembre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que abre periodo extraordinario de nominación para designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española III-IV Regiones, de cargo declarado vacante que indica
- 6.- Resolución Exenta N° 2944 de 30 de octubre y modificada por la Resolución Exenta N° 3322 del 4 de diciembre ambas 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.
- 7.-Acta Apertura de sobres de fecha 04 de noviembre de 2015.
- 8.- Registro de Licencias Transables de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 9.- Documentación que acompaña las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, TERCER CARGO: Representantes del sector pesquero industrial que provendrán de los armadores titulares de Licencias Transables de Pesca de la unidad de pesquería de anchoveta y sardina española III y IV Regiones.



i) De la Nominación:

Única Nominación: Sobre N° 01 que consta de un total de 36 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros nominados:

Titular

: Sr. Luciano Pedro Escobar Gallardo. RUT Nº 7.850.207-k

Suplente

: Sr. Jorge Alejandro Muñoz Catalán. RUT N° 7.939.482-3

Organización que nomina: Blumar S.A. RUT N° 80.860.400-0.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 423 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y numeral 2 de la Resolución Exenta N° 2435 del 2015:

- Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la Unidad de Pesquería Anchoveta y Sardina Española III-IV Regiones, inscritos en el registro de Licencias Transables de Pesca, que lleva la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con una anterioridad de a lo menos de un mes a la publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. Sin observación.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. Sin observación.



- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. Sin observación.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Sin observación.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. Sin observación
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación, cuando corresponda. Sin observación.
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. Sin observación.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. Sin observación.

Calificación nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 del 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 423 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el numeral 2 de la Resolución Exenta N° 2435 de 2015:

Observación: La nominación no presenta apoyos adicionales a la de su nominación.



iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, y por el D.S. N° 85 del 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 423 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el numeral 2 de la Resolución Exenta N° 2435 de 2015, señala que los cargos en representación del sector pesquero industrial, se designará a los postulantes que adjunten la mayor cantidad de apoyos correspondiente al mayor coeficiente de participación de titulares de éstas en la respectiva unidad de pesquería.

<u>Observación:</u> Por ser nominación única no corresponde evaluar unidad de cuenta indicada en el artículo 7° del D.S N° 95 de 2013 y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 423 de 2015, de esta Subsecretaría.

III- CALIFICACION FINAL

Se nomina como representantes del sector pesquero industrial del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española III- IV Regiones a los siguientes representantes:

Representantes del Tercer cargo en representación del Sector Pesquero Industrial

Titular

: Sr. Luciano Pedro Escobar Gallardo. RUT Nº 7.850.207-k

Suplente

: Sr. Jorge Alejandro Muñoz Catalán. RUT N° 7.939.482-3



IV.- COMISION EVALUADORA

Marcela Gonzalez Guevara
División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Silvia Hernández Concha División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Dodani Araneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Alejandra Órdenes Justiniano División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura